

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Nueva Carteya

Núm. 2.827/2021

Don Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que expuesto al público el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2021, mediante crédito extraordinario, inicialmente aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de mayo de 2021, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo legal, resultó aprobado definitivamente según lo acordado y legalmente previsto, suponiendo las modificaciones el resumen siguiente:

#### ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
231 48002	Convenio de Colaboración con Asociación La Decisión	3.650,00
231 48003	Convenio de Colaboración con Proyecto Hombre	1.000,00
231 48004	Convenio de Colaboración con Afancar	2.000,00
334 48000	Convenio Asociación de Cofradías	1.800,00

330	48001	Convenio de Colaboración con Sociedad Musical	8.500,00
330	48002	Convenio de Colaboración con Peña Flamenca	3.000,00
330	48003	Convenio de Colaboración con Agrupación de Pintores S. XXI	3.500,00
TOTAL GASTOS			23.450,00

#### BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros	
231 22611	Servicios Sociales	3.500,00	
231 22613	Actividades para Minúsvalidos	3.150,00	
330 22609	Actividades Culturales	6.800,00	
330 22709	Actos Culturales	5.000,00	
334 22610	Promoción Semana Santa	5.000,00	
TOTAL GASTOS			23.450,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.3, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Nueva Carteya, a 7 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Vicente Tapia Expósito.